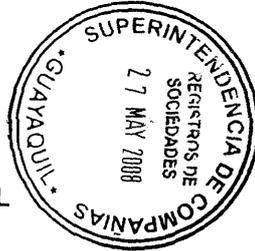


FRESA

hooves

Guayaquil, 20 de mayo de 2008



Señores
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato hacerle conocer que en la Compañía **FRE-FABRICA DE REJILLAS ECUATORIANA S.A.** de mi representación, entre los accionistas figuraba el señor **GUSTAVO HUMBERTO MARTILLO BERMEO**, dueño de 2.500 acciones ordinarias, liberadas de US\$ 0.08 cada una de ellas, quien falleció el 08 de Junio de 2001, por lo que su única heredera, cónyuge sobreviviente, viuda, **NANCY GLADYS ESTEVES CASAL**, obtuvo del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil de Guayaquil la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes dejados por el señor **GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO**, según sentencia pronunciada el 11 de Julio de 2001 que se inscribió en el Registro de la Propiedad de este cantón, el 13 de Septiembre del mismo año, entre ellos las acciones de esta compañía, correspondiendo a la viuda **NANCY GLADYS ESTEVES CASAL**, los 2.500 (Dos mil Quinientas) acciones.

Por lo anterior, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la transmisión y transferencias de acciones, emitiendo a cada accionistas nuevos títulos, quedando anulados los existentes a nombre del accionista antecesor en el dominio de ellas, señor **GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMO**.

Atentamente

GIOVANNI COLTRO BRANZANTI
Gerente General de la Compañía, Representante Legal

Expediente 43014-85

Adj. Copia de la posesión efectiva

Dir.: Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2.5
Telfs.: (593-4) 2200006 - 2204152
Fax: (593-4) 2201-755
E-mail: centelec@gye.satnet.net
Guayaquil - Ecuador

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE
LOS BIENES DEL CAUSANTE

302

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy once de Julio del dos mil uno, ante mí Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, y en atención a la petición formulada por la señora NANCY GLADYS ESTEVES CASAL Vda. De MARTILLO, cónyuge sobreviviente del señor GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO, solicitandome se les proceda aceptar la declaración juramentada tendientes a obtener la posesión efectiva proindiviso de los gananciales del causante, para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del señor GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO, quien falleció en Guayaquil, el día ocho de Junio del año dos mil uno ; b) La partida de matrimonio entre el causante señor GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO y la señora NANCY GLADYS ESTEVES CASAL Vda. de MARTILLO, en la que ratifica la posición de la heredera como cónyuge sobreviviente del causante.- Al efecto, me hago cargo del ejercicio de la fe pública de la que me

POSEFC 151
L.C.O.



investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral 12 del Art. 7 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria por la Ley expedida el 5 de Noviembre de 1.996 y promulgada en el Registro Oficial No. 64 del 8 de Noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada de la compareciente: la señora **NANCY GLADYS ESTEVES CASAL** Vda. De **MARTILLO** por sus propios derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad, a quien de conocerla doy fe; y, al efecto, instruida por mí, sobre la responsabilidad que tiene que decir la verdad, con juramento declara: a) Que el señor **GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO**, falleció en esta ciudad de Guayaquil, el día ocho de Junio del año dos mil uno, sin dejar ascendencia ni descendencia, dejando en este caso como única heredera de sus bienes a la señora **NANCY GLADYS ESTEVES CASAL** Vda. De **MARTILLO** ; b) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción, y matrimonio, incorporadas a esta acta, por lo que cumplimos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL SEÑOR GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO**, a favor de la peticionaria su cónyuge sobreviviente

señora NANCY GLADYS ESTEVES CASAL Vda. De
MARTILLO.- El original de esta diligencia, se
incorpora al libro de posesiones efectivas de
esta Notaría, extendiendo una copia certificada
de la misma, a fin de que se proceda a
inscribir en el Registro de la Propiedad
correspondiente, para constancia, suscribe la
presente Acta Notarial, la compareciente en
unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual
doy fe.-

Sra. NANCY GLADYS ESTEVES CASAL
C.C. No. 09-0057772-7



Dr. Rodolfo Pérez Dimantela

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN LA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

POSEFC 151
L.C.O.

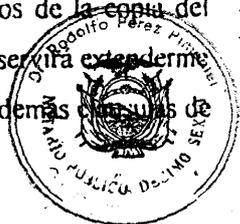


Dr. Rodolfo Pérez Dimantela

Dr. Rodolfo Pérez Dimantela
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAGUIL



1 mil uno, conforme se justifica con la partida de defunción que se
2 acompaña, sin dejar testamento alguno y sin más herederos que su
3 cónyuge sobreviviente, al no tener descendencia ni ascendencia alguna.
4 Tres).- Que el señor **GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO**
5 **BERMEO**, adquirió en sociedad conyugal varios bienes muebles e
6 inmuebles, entre los cuales podemos anotar: * Solar y Villa en la
7 Ciudadela "La FAE" ubicada en la Manzana # 12, Villa # 3 en esta
8 ciudad de Guayaquil.- * Solar # 96, de la Manzana # 10, en la Ciudadela
9 Puerta del Sol en el Cantón Salinas.- * Vehículo Datsun, Camioneta
10 Pick-up, de Placa GHE-368.- * Auto Rodán, Nissan, de Placa GJJ-822.- *
11 Inversiones Bancarias, entre las cuales anotamos: en "Fondos del
12 Pichincha, Subsidiaria del Banco del Pichincha: Fondo Real- Dólar-
13 Código 59888411.- * Títulos Accionarios y Participaciones en varias
14 empresas, tales como "Centro Electro Mecánico C.A.", y otras.-
15 **TERCERA: POSESION EFECTIVA.**- Atento a la cláusula segunda de
16 antecedentes de este instrumento, sírvase señor Notario mediante la
17 respectiva Acta, concederme la Posesión Efectiva, sin perjuicios de
18 terceros, de todos los bienes (incluido aquellos que no están aquí
19 enumerados) del señor **GUSTAVO HUMBERTO GALO**
20 **MARTILLO BERMEO**, amparada en el numeral doce del Artículo
21 siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el
22 Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de
23 noviembre de mil novecientos noventa y seis.- **CUARTA: GASTOS.**-
24 Todos los gastos en el otorgamiento de esta escritura pública serán
25 cancelados por la compareciente e inclusive los gastos de la copia del
26 Acta de Posesión Efectiva que usted señor Notario se sirva extenderme
27 y ordenar inscribir.- Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de



POSEFC 151
L.C.O.

1 POSESION EFECTIVA QUE
2 REALIZA LA SEÑORA NANCY
3 GLADYS ESTEVES CASAL Vda.
4 De MARTILLO.-----

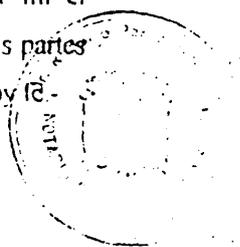
5 CUANTIA: Indeterminada.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
7 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy once de Julio del dos
8 mil uno, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario
9 Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: la señora
10 NANCY GLADYS ESTEVES CASAL Vda. De MARTILLO, quien
11 declara ser ecuatoriana, de estado civil viuda, de profesión Médico, por
12 sus propios derechos.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada
13 en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de
14 conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta
15 escritura, a la que procede con amplia y entera libertad para su
16 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: MINUTA:
17 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras a su digno cargo,
18 sirvase incorporar una de Posesión Efectiva al tenor de las siguientes
19 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al
20 otorgamiento de la presente escritura pública la señora NANCY
21 GLADYS ESTEVES CASAL Vda. De MARTILLO, por sus propios
22 derechos, a quien para los efectos de este instrumento se la denominará la
23 Heredera.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno).- La heredera goza
24 del estado civil de cónyuge sobreviviente del señor GUSTAVO
25 HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO, tal como acredita
26 mediante la respectiva partida de matrimonio que se adjunta; Dos).- Que
27 el señor GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO,
28 falleció en esta ciudad de Guayaquil, el día Ocho de Junio del año dos



III. Número de la Declaración

1 estilo para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública.- Firmado
2 Abogado RAUL OLMEDO GAVILANES, registro número siete mil
3 novecientos setenta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta
4 aquí la declaración.- Es copia.- En consecuencia la compareciente se
5 ratifica en el contenido de la declaración hecha la que de conformidad
6 con la Ley se eleva a escritura pública, para que surta los correspondientes
7 efectos legales.- Leída esta declaración de principio a fin por mí el
8 Notario en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes
9 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.



[Handwritten signature]

10
11
12 Sra. NANCY GLADYS ESTEVES CASAL
13 C.C. No. 09-0057772-7

[Handwritten signature]

14
15 EL NOTARIO

16
17
18
19
20
21
22 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CONFIERO ESTE PRIMER
23 TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN GUAYAQUIL,
24 HOY 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001.-EL NOTARIO.-



25
26
27 *[Handwritten signature]*
28 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



INFORME DE AVALUO PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

No. 0059958		
DIA	MES	AÑO
05	SEPTIEMBRE	2001

ACTOS DE LOS OTORGANTES

OTORGANTE MARTILLO BERMEO GUSTAVO GALO REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CEDELA DE CIUDADANIA O R.U.C.
	CEDELA DE CIUDADANIA

ACTOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL 62-0012-003-0-0-0	CIUDAD/DELA CDLA. LA F.A.E.	PARROQUIA O SECTOR TARQUI
DIRECCION CALLE PUBLICA	No.	MANZANA 0012
		SOLAR 003

FECHA DE INSCRIPCION (ESCR. ANTERIOR)			
CUIDAD GUAYAQUIL	TIPO DE CONSTRUCCION HORMIGON ARMADO	DD-MMM-YYYY 25 MAR 1969	No. 1243

INDICIOS Y MENSURAS SEGUN ESCRITURAS

NORTE	SUR	ESTE	OESTE
C.PUBLICA 14.00 Mts.	SOLAR 14 14.00 Mts.	SOLAR 2 30.00 Mts.	SOLAR 4 30.00 Mts.

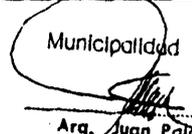
SUPERFICIE DEL PREDIO 420 Mts.2	CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input checked="" type="checkbox"/> IRREGULAR <input type="checkbox"/>
---	---

INDICIOS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

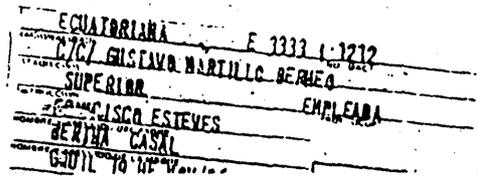
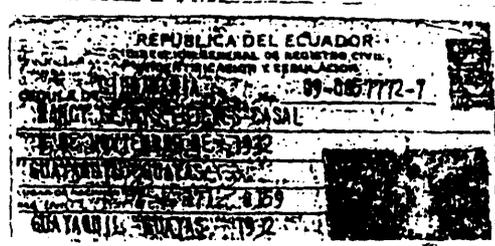
NORTE	SUR	ESTE	OESTE
C.PUBLICA 14.00 Mts.	SOLAR 14 14.00 Mts.	SOLAR 2 30.00 Mts.	SOLAR 4 30.00 Mts.

SUPERFICIE DEL PREDIO 420.00 Mts.2	CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input checked="" type="checkbox"/> IRREGULAR <input type="checkbox"/>
--	---

OBSERVACIONES

AVALUO DEL SOLAR \$. ***** 435.46	AVALUO DE LA EDIFICACION \$. ***** 727.44	Municipalidad de Guayaquil  Arq. Juan Palacios Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTROS JEFE DE AVALUOS Y REGISTROS
ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL ***.0000000000	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL \$. ***** 1,162.90	
OBJETO DEL CONTRATO COMPRAVENTA		

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES **MAR** DIA **20** AÑO **2000** CAJA No. No. **CA20 04480933**

CONTRIBUYENTE
MARTILLO BERMEO GUSTAVO

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL CODIGO TRANSACC
62-0012-003-0000-0-0 PRU

CONCEPTO
**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 2000
 TITULO DE CREDITO No. H-384563 (A)**

VALOR RECIBIDO

Av. Comercial 29,383,440 Av. Catastral 17,630,084 Hipot./Rebaja Av. Imponible 17,530,084

EFFECTIVO *****691,023
 CHEQUES *****0
 N/C y/o TRANSFER *****0
TOTAL RECIBIDO ***691,023**

	1er.Sem.	2do.Sem.
Impuesto Predial	132,586	132,586
Adic. 6 por Mil.	52,890	52,890
Educo. Elem. Basica	8,815	8,815
Fondo Nac. Medicina	8,815	8,815
Vivienda Rural	14,692	14,692
Cuerpo de Bomberos	13,223	13,223
Aseo Publico	648	648
T. Drenaje Pluvial (ECAPAG)	17,630	17,630
Cont. Esp. Mejoras	102,842	102,842

Imp + Adic.: 704,282 Dctos: 13,259 Recargo: Fecha Reg.
 Coactiva: Total: 691,023 Lq: 02170901 15-DIC-1999



CAJA TURKLEJA
04480933
20 MAR. 2000
PAGO
 CONTRIBUYENTE
 FIRMA DEL CAJERO

[Signatures]
 DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES **ENE** DIA **10** AÑO **2001** CAJA No. No. **CA20 05265634**

CONTRIBUYENTE
MARTILLO BERMEO GUSTAVO

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL CODIGO TRANSACC
62-0012-003-0000-0-0 PRU

CONCEPTO
**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 2001
 TITULO DE CREDITO No. A-040062 (A)**

VALOR RECIBIDO

Av. Comercial \$ 1,175.34 Av. Catastral \$ 705.20 Hipot./Rebaja \$ 0.00 Av. Imponible \$ 705.20

EFFECTIVO \$.....37.70
 CHEQUES \$.....
 N/C y/o TRANSFER \$.....
TOTAL RECIBIDO \$.....37.70

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
Impuesto Predial	5.30	5.30
Adic. 6 por Mil.	2.12	2.12
Educo. Elem. Basica	0.35	0.35
Fondo Nac. Medicina	0.35	0.35
Vivienda Rural	0.59	0.59
Cuerpo de Bomberos	0.53	0.53
Aseo Publico	0.03	0.03
T. Drenaje Pluvial (ECAPAG)	0.71	0.71
Cont. Esp. Mejoras	9.40	9.40

Imp + Adic.: 38.76 Dctos: 1.06 Recargo: .00 Fecha Reg.
 Coactiva: .00 Total: 37.70 Lq: 02551999 15-DIC-2000



CAJA TURKLEJA
05265634
10 ENE. 2001
PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
 FIRMA DEL CAJERO

[Signatures]
 DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS



DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 11 Pág. 66

En Guayaquil provincia de

Guayaquil hoy día Ocho de Junio del dos mil

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Quintanar Humberto Galo Martillo

Sexo: masculino Estado civil: casado Edad: 74 Bermeo

Nombres y Apellidos del padre: Gabriel Martillo

Nombres y Apellidos de la madre: Juana Bermeo

Lugar del fallecimiento: Guayaquil Fecha: Ocho

de Junio del dos mil El Cónyuge

breviviente es: Gladys Esteres Casal

Causa de la muerte: Infarto cardíaco, cardiopatía hipertensiva, miocardiopatía diabética

Solicitó esta inscripción: Fabuca Quaya Esteres Casal con Céd

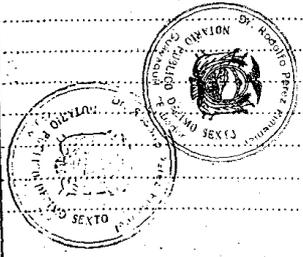
de Identidad N° 97426077 domiciliada en La Paz 219

REGISTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL GUAYAS

OBSERVACIONES:

Macromaldad del fallecido se va a registrar en el 7.º registro de defunciones de Guayaquil

FIRMAS: Fabuca Esteres Casal





COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI	DEFU
-------	-------	------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CANTON DE GUAYAS
ACTA
... al original
Provincial 2 JUN 2004

ESTE DOCUMENTO CUMPLE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
ENMIENDAS



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

Victor Perez Bajona
ABEGADO

En Guayaquil provincia Guayaquil
Guayaquil hoy día Ocho de Junio
del dos mil uno El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Guillermo Humberto Gato Matello
Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 74 Bermes
Nombres y Apellidos del padre: Gabriel Matello
Nombres y Apellidos de la madre: Guaya Bermes
Lugar del fallecimiento: Guayaquil Fecha: Ocho
de Junio del dos mil uno El Cónyuge
brevemente se llama: Glady Esteres Casa
Causa de la muerte: Insuficiencia cardíaca crónica
por Hipertensión - miocardiopatía diabética
Solicitó esta inscripción: Fabiola Gato Esteres Casa con Céd.
de Identidad N° 99722607 domiciliada en Lojas N 277

El presente acta de inscripción de defunción se inscribe en el tomo 111, página 11 del libro de inscripción de defunciones.

OBSERVACIONES:

Maternidad del fallecido se va a registrar en el # 99022277 con algunas defunciones de Dr. Nancy Andalez

FIRMAS: Fabiola Esteres



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI	DEFU.
-------	-------	-------

NOTARIO PUBLICO
 RODOLFO PEREZ DIMANTAL
 GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS
 GUAYAQUIL
 14 JUN 2001

[Handwritten signature]



"De conformidad con el numeral 5
 del artículo 18 de la Ley Notarial,
 reformada por el Decreto Supremo
 Número 2386, de Marzo 31 de 1978;
 DOY FE que la fotocopia precedente
 que consta de Nueve (9) fojas es
 exacta al documento que se me
 exhibe.
 Guayaquil, 14 JUN 2001



Dr. Rodolfo Pérez Dimantal
 NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
 DEL CANTON GUAYAQUIL